

INSTRUCCIONES PARA COMPLEMENTAR EL ANEXO 1. SOLICITUD DE AYUDA

CONVOCATORIA: Se consignará la denominación de la convocatoria a la que se presenta la solicitud. Este dato se puede encontrar en la web, dentro del apartado “Ayudas Leader” en “Convocatorias”. En caso de que la solicitud se presente cuando las convocatorias están cerradas deberá indicarse “SIN CONVOCATORIA ABIERTA”.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: No se cumplimenta.

FECHA DE ENTRADA: No se cumplimenta.

TÍTULO: Se consignará una frase que resuma en qué consiste la inversión a realizar. Le recomendamos que antes de asignar un título a su proyecto contacte con los técnicos de la Asociación para consensuar el más adecuado.

Nº DE REGISTRO DE ENTRADA: No se cumplimenta.

LOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN: Consignar la dirección completa (calle, número, localidad, código postal).

PETICIONARIO: Se consignarán todos los datos referidos a la entidad jurídica/persona que solicita la ayuda.

REPRESENTANTE: A cumplimentar sólo si la solicitud la realiza una persona jurídica.

TIPO DE TITULAR O PERSONA PETICIONARIA: Deberá indicar si es persona jurídica o persona física (autónomo).

DATOS DE LA EMPRESA (ÚLTIMO AÑO) DETERMINADOS CONFORME AL ANEXO I DEL REGLAMENTO (UE) Nº 702/2014: Cumplimentar sólo cuando se trata de una persona jurídica. En caso de que se trate de una empresa que aún no se ha creado indicar EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN y poner 0 en los siguientes apartados.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETIVO PREVISTOS: Seguir las indicaciones que figuran en este apartado. Recomendamos cumplimentar el plan de empresa con carácter previo para traspasar la información correspondiente en este apartado.

TIPO DE OPERACIÓN: Se marcará con *No GDR-A*, cuando se soliciten ayudas a la inversión o *No GDR-E*, cuando se solicite una ayuda al emprendimiento. Las ayudas *al emprendimiento* sólo se podrán solicitar si se cumplen los requisitos establecidos en su convocatoria específica, y si el proyecto se realiza en los siguientes municipios: Alhambra, Arenas de San Juan, Carrizosa, Las Labores, Llanos del Caudillo, Puerto Lápice y San Carlos del Valle.

IMPORTE DEL PROYECTO: Con carácter general se consignará la suma total de las bases imponibles de los presupuestos que conforman la inversión, sin IVA. En caso de que la solicitud de ayuda se refiera a una inversión que se desarrolla en el contexto de una actividad exenta de IVA, se incluirá también el importe de este impuesto. (*Ver actividades exentas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*).

OTRAS AYUDAS A SOLICITAR: Indicar la denominación de las ayudas que se hayan solicitado para la misma inversión, si procede. En caso de que no se vayan a solicitar otras ayudas indicar “NO SE HAN SOLICITADO”.

PRESUPUESTOS: En este cuadro se consignan la suma de los importes de los presupuestos aglutinados por partidas según las características de los elementos que conforman la inversión, sin IVA. En caso de que la solicitud de ayuda se refiera a una inversión que se desarrolla en el contexto de una actividad exenta de IVA, se incluirá también el importe de este impuesto. (*Ver actividades exentas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*).

CUADRO PRESUPUESTO COOPERACIÓN: No se cumplimenta.

CUADRO DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: Tal como se indica para todos los ÍTEMS, deberá indicar si se ha presentado con la solicitud, o en su caso, no procede.